

0789-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las catorce horas con cuarenta y ocho minutos del cuatro de abril de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERAL PROGRESISTA en el cantón DESAMPARADOS de la provincia SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea, los estudios realizados por este Departamento de Registro y el acta presentada por la agrupación política, se determina que el partido **LIBERAL PROGRESISTA** celebró el día quince de marzo del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **DESAMPARADOS**, de la provincia de **SAN JOSE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN DESAMPARADOS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
115910116	JEFFRY JOSUE LUQUE AGUERO	PRESIDENTE PROPIETARIO
117060221	NATALIA UREÑA SILES	SECRETARIO PROPIETARIO
503020489	ROLANDO CASTILLO ROJAS	TESORERO PROPIETARIO
108260240	JACQUELINE SALAZAR QUESADA	PRESIDENTE SUPLENTE
110620359	OLGER ANTONIO MENDEZ ALPIZAR	SECRETARIO SUPLENTE
116310789	KAREN VIVIANA GUZMAN MATARRITA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
106810386	RAUL CARVAJAL FERNANDEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
107000527	JAVIER UMAÑA VALENCIANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
108260240	JACQUELINE SALAZAR QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
110710375	LUIS GUILLERMO GOMEZ GODINEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
117230898	DAYAN PAULINA UGALDE FALLAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
106030875	JOSE MANUEL BUSTOS CASCANTE	TERRITORIAL PROPIETARIO

104510375	LEDA MARIA UREÑA FALLAS	TERRITORIAL SUPLENTE
301870878	GERARDO ISMAEL MIRANDA MORA	TERRITORIAL SUPLENTE
302180395	TERESA LILLIANA GARCIA NAVARRO	TERRITORIAL SUPLENTE
106030277	DAGOBERTO GARRO BRENES	TERRITORIAL SUPLENTE
108920909	MARITZA QUIROS RODRIGUEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido Liberal Progresista, se encuentra vigente hasta el día seis de octubre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos